RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 439/2021

POR LA CUAL SE REVOCA LA CONTRATACION COMO ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA ABG. MARISA BENITEZ BENITEZ Y SE LA NOMBRA COMO SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ, EN REEMPLAZO DEL LIC. CARMELO CASTILLO, QUIEN TIENE OTRO DESTINO.

Ciudad del Este, 31 de Marzo de 2021.-

VISTO: la necesidad de reestructurar el Plantel de Talento Humano, para mejor organización y funcionamiento de la Institución. Y:

CONSIDERANDO:

Que, la Señora **MARISA BENITEZ BENITEZ,** es una persona de **reconocida y considerable trayectoria en este Departamento, cumpliendo con idoneidad** necesaria para asumir el cargo de Secretaria de Talento Humano de la Gobernación del Alto Paraná;

Que, el Art. 8º de la Ley 1626/00 de la "Función Pública" y la Resolución Nº 8 de fecha 21/08/03 del Gobierno Departamental, modifica parcialmente por Resolución Nº 90 de fecha 13/05/04, Ley 150/12 "establecen que son cargos de confianza y sujetos a libre disposición los ejercidos por el *Secretario General, Secretario Privado, Secretarios Departamentales, Directores, Auditores, Auditor Interno, Jefes Departamentales, de Gabinete y Asesores*;

Lo previsto en el Art. 17º de la Ley 426/94 Orgánica Departamental que establece como atribuciones del Gobernador: inc. d) d*ictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA;

RESUELVE:

Art. 1º REVOCAR: la Contratación de la **ABG. MARISA BENITEZ BENITEZ** con **C.I. Nº 3.442.518,** Como Asesora de Talento Humano de la Gobernación Alto Paraná.

Art. 2º NOMBRAR: a la **ABG. MARISA BENITEZ BENITEZ** con **C.I. Nº 3.442.518,** como Secretaria de Talento Humano de la Gobernación de Alto Paraná, categoría **C90,** con antigüedad desde el 05 de abril del Corriente año.-

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná